

Fecha de Publicación: 2 Noviembre, 2020 – Derechos de Agua

COMUNA DE LOLOL

SOLICITA CONCESION DE USO DE CAUCE PUBLICO PARA CONDUCCION DE AGUAS DE APROVECHAMIENTO PARTICULAR

AGRICOLA EL MEMBRILLO SpA, RUT N°76.526.607-6, solicita concesión de uso del cauce natural denominado Estero Quiahue, para conducir por él aguas de aprovechamiento particular, consistentes en dos derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por caudales de 18 y 14 litros por segundo, respectivamente. Las aguas subterráneas, serán vaciadas al cauce natural en un punto ubicado en la ribera sur del estero Quiahue, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.145.087, Este: 257.554, Huso 19, Datum WGS 1984, y serán extraídas, gravitacional y/o mecánicamente, en un punto ubicado en las coordenadas coordenadas UTM (m) Norte: 6.146.458, Este: 255.720, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Lolol, Provincia de Colchagua, Sexta Región. Se solicita se autorice la conducción y extracción de un caudal máximo instantaneo de 32 litros por segundo, de uso consuntivo y de ejercicio permanente y discontinuo entre los meses de mayo a noviembre, ambos inclusive.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/11/02/agricola-el-membrillo-spa/>